LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 61/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS DE LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 92/18"

ADENDA N° 15

Asunción, 07 de noviembre de 2019

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 61/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS DE LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 92/18"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. **En la Sección III Suministros requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas. Condiciones que deben cumplir los Oferentes(Aplica para Lote 1 y 2):**

DONDE DICE:

Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1600 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado y la Resolución de aprobación expedida por la Municipalidad y el Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 1600 m² mínimo.-

Superficie Área de Trabajo:1100 m² mínimo.

Seguridad del Local: del área de trabajo 1100 m2 debe poseer techo de tinglado estar totalmente cubiertocon un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente con mampostería de 2,70 metros mínimo desde el Piso para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.-

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la presentación de la Planilla de Datos Garantizados.

Debe contar con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la presentación de la Planilla de Datos Garantizados

Sucursales: El Taller adjudicado deberá contar con Sucursales Habilitados por la Empresa Representante, Y/O Talleres Autorizados por el Representante.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Herramientas Requeridas: Declaración Juradadel Taller oferente, que deberá contar con herramientas propias, que deberán estar operativas durante la verificación insitu y deberá estar en la presentación de la Planilla de Datos Garantizados, mínimamente deberá contar:

Cinco Elevadores hidráulicos y/o eléctrico.
Dos compresores de aire
Tres Gatos hidráulicos
Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motor.
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado..
Un equipo de alineación y balanceo computarizado.
Una Fosa bien equipada.
Un succionador de aceite al vacío
Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
Un Manómetro para carga de gas R134 ecológico
Una máquina de vacío para gas r134 ecológico
Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
Un reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
Un equipo para medir presión de bombas eléctricas de combustibles
Dos banco para armado de motores
Un analizador de gases de escape portátil.

DEBE DECIR

Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura de por lo menos 1600 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado y la Resolución de aprobación expedida por la Municipalidad y el Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 1600 m² mínimo.-

Superficie Area de Trabajo:1200 m² mínimo.

Seguridad del Local: del área de trabajo 1200 m2 debe poseer techo de tinglado estar totalmente cubiertocon un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente con mampostería de 2,70 metros mínimo desde el Piso para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.-

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la presentación de una Declaración Jurada.

Debe contar con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la presentación de una Declaración Jurada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Garantía de Piezas: Declaración Jurada que los repuestos deben tener una Garantía mínima de 6 (seis) meses posterior a la emisión del Acta Final, emitida por el Administrador de Contrato, para la correcta reparación y/o mantenimiento de cada marca que abarque el Lote 1 y 2. Conforme se solicita en la Sección VII. Anexos.

Autorización del Fabricante: No se requiere Autorización del Fabricante.

Sucursales: No se requiere sucursales.

Herramientas Requeridas: conforme se solicita en la Sección VII. Anexos.

Declaración Jurada del Taller oferente, que deberá contar con herramientas propias, que deberán estar operativas durante la verificación insitu, mínimamente deberá contar:

Seis Elevadores hidráulicos y/o eléctrico.
Dos compresores de aire
Tres Gatos hidráulicos
Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motor.
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado.
Dos Fosas bien equipadas.
Un succionador de aceite al vacío
Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
Un Manómetro para carga de gas R134 ecológico
Una máquina de vacío para gas r134 ecológico
Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
Un reloj comparador de medidas internas con su respectivo certificado de calibración actualizado.
Un equipo para medir presión de bombas eléctricas de combustibles
Dos banco para armado de motores
Un analizador de gases de escape portátil.

2. **EN LA SECCION VII. ANEXO I.PUNTO F, queda de la siguiente manera:**

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicio de Mantenimiento a Vehículos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
2. Declaración Jurada que los repuestos deben tener una Garantía mínima de 6 (seis) meses posterior a la emisión del acta final.		
3. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
4. Listado de repuestos que deberán ser originales en existencia, para TODOS LOS LOTES.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
5. Presentar listado como mínimo de 20 (veinte) personales técnicos calificados y certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) PARA TODOS LOS LOTES en las siguientes especialidades: 1 (un) Técnico en Inyección Electrónica Cammon Rail. 1(un) Técnico en Inyección Electrónica naftera. 2 (dos) Técnicos en Inyección Electrónica Diesel. 1 (un) Técnico en Electricidad del automóvil. 4 (cuatro) Mecánicos Automotriz General. 2 (dos) Mecánicos exclusivos de motores diesel. 1 (un) Autotronica I, II y III (los 3 (tres módulos). 1(un) Técnico en Refrigeración del Automóvil. 1 (un) Mecánico exclusivo de motores nafteros. 2 (dos) personales administrativos 4 (cuatro) Auxiliares Mecánicos. (*) Obs (*).: No aplica, certificado o constancias de estudios para los mecanicos auxiliares. Al listado se deberá adjuntar los certificados de cada especialidad requerida y por cada personal.		
6. Presentar documentación que demuestre fehacientemente de que los Equipamientos y Herramientas pertenecen efectivamente al patrimonio de la empresa oferente.		
7. Declaración Jurada de contar como mínimo con 20 (veinte) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, requeridos en el punto 5, durante los últimos 3 (tres) meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta PARA TODOS LOS LOTES.		
8. PARA TODOS LOS LOTES. Presentar Currículum de la Empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.		
9. PARA TODOS LOS LOTES. Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los Personales		
10. PARA TODOS LOS LOTES. Declaración Jurada del Taller adjudicado de contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda llevar por sus medios a los vehículos a ser reparados.		
11. PARA TODOS LOS LOTES. Declaración Jurada del Oferente de las herramientas y del personal con el que cuenta.		
12. PARA TODOS LOS LOTES. Licencia de la SEAM establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.		
13. PARA TODOS LOS LOTES. Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo (AUTENTICADO).		
14. PARA TODOS LOS LOTES. Copia del Plano aprobado por el municipio correspondiente de las Instalaciones autenticado por escribanía acompañado con copia autenticada por Escribanía de la Resolución de Aprobación y Copia autenticada por escribanía de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico este último requisito (SOLO RIGE PARA LOS SITUADOS EN ASUNCION).		
15. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
16. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
17. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
18. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.		
19. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.		
20. Balances de los años 2016, 2017 y 2018.		
21. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018.)		
22. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de Servicio de Mantenimiento a Vehículos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
23. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		
24. Declaración Jurada del Taller oferente, que deberá contar con herramientas propias, que deberán estar operativas durante la verificación insitu y mínimamente deberá contar: • Seis Elevadores hidráulicos y/o eléctrico. • Dos compresores de aire • Tres Gatos hidráulicos • Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste. • Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motor. • Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja). • Un Scanner para diagnóstico electrónico computarizado. • Un equipo de alineación y balanceo computarizado. • Dos Fosas bien equipada. • Un succionador de aceite al vacío • Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom • Un Manómetro para carga de gas R134 ecológico • Una máquina de vacío para gas r134 ecológico • Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico • Un reloj comparador de medidas internas con su respectivo certificado de calibración actualizado. • Un equipo para medir presión de bombas eléctricas de combustibles • Dos banco para armado de motores Un analizador de gases de escape portátil.		
25. Declaración Jurada, donde manifieste que cuenta con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
26. Declaración Jurada, donde manifieste que cuenta con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida.		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones